MOVILIDADES ALUMNOS OUT

El programa ERASMUS es un programa de movilidad organizado por la UE para permitir el estudio en otra universidad o institución educativa europea en un plazo determinado de tiempo y reconociendo totalmente en el país de origen los estudios realizados en el extranjero.

Los objetivos de la movilidad de estudiantes Erasmus son:
• Permitir que los estudiantes se beneficien educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia del aprendizaje en otros países europeos.
• Fomentar la cooperación entre instituciones y enriquecer el entorno educativo de las instituciones de acogida.
• Contribuir a la creación de una comunidad de jóvenes y futuros profesionales bien cualificados, con mentes abiertas y experiencia internacional.
• Facilitar la transferencia de créditos y el reconocimiento de estancias en el extranjero, mediante el sistema ECTS o un sistema de créditos compatible.

Consiste en la realización de un período de estudios en una institución de educación superior de otro país europeo. Al final del mismo la institución de origen del estudiante reconocerá académicamente los estudios realizados establecidos en el documento Learning agreement (Acuerdo de estudios)

Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida. Al término de la estancia en el extranjero, la institución de acogida deberá remitir al estudiante Erasmus y su institución de origen un certificado de que ha completado el programa acordado y un informe de sus resultados. Las ayudas Erasmus son compatibles con cualquier otra ayuda o préstamo nacional. La ayuda representa una contribución de los gastos de viaje, alojamiento y manutención.

Un estudiante puede recibir becas para varios periodos de movilidad por un máximo de 12 meses por cada ciclo de estudios, independientemente del número y el tipo de movilidad y de si esta ha sido financiada o es beca cero.

REQUISITOS

Los requisitos para participar son:
- Ser alumno activo del CSD Alicante.
- Tener superado y aprobadas todas las asignaturas del 1er curso y estar matriculado como mínimo en 2ºcurso.

- Presentar la solicitud dentro del plazo previsto.

Podrán participar los estudiantes de instituciones de Educación superior que posean una Carta Universitaria Erasmus. El estudiante debe recibir un acuerdo de estudios por escrito relativo al programa de estudios que seguirá en el país de acogida.

Al término de la estancia en el extranjero, la institución de acogida debe remitir al estudiante Erasmus y a su institución de origen un certificado de que ha completado el programa acordado y un informe de sus resultados.

DURACIÓN

Mínimo 1 cuatrimestre. Máximo curso completo.

ACTIVIDADES FINANCIADAS

La Beca Erasmus es de movilidad y no económica. La ayuda tiene como finalidad contribuir a sufragar los gastos adicionales derivados de la movilidad de los estudiantes (por ejemplo, manutención, viaje, alojamiento, etc.).Durante su movilidad el estudiante seguirá disfrutando de las becas o préstamos con fines educativos que podría obtener normalmente para estudiar en su institución de origen.

CÓMO PARTICIPAR

La Movilidad de estudiantes con fines de estudio es una acción descentralizada, por lo que el procedimiento de selección y gestión de las solicitudes presentadas para esta acción corresponde al CSDA.

Los beneficiarios finales de esta acción son los estudiantes, pero su participación en el programa se realiza a través de la institución de educación superior en la que se encuentren matriculados, ante la que tendrán que presentar solicitud, siguiendo las convocatorias anuales que para tal fin se publiquen.

Es la institución de educación superior quien presenta la solicitud de participación a la Agencia Nacional.